INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 042/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACION MAYOR A DEMANDA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RX DE LA MARCA HOLOGIC PERTENECIENTES AL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIOÓN MAYOR A DEMANDA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RX DE LA MARCA HOLOGIC PERTENECIENTES AL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, el **Lic. Javier Lara Castro** representante de la Sindicatura de la Institución, **el Sr. Blas Nuñez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **JACK FACK S.R.L. – RUC: 80003631-0:** Según planilla de precios unitarios el LOTE 1 cotiza por un monto total de **Gs. 960.750.000.- (Guaraníes Novecientos sesenta millones setecientos cincuenta mil)** y por el monto máximo del LOTE 1 de **Gs. 1.921.500.000.- (Guaraníes Un mil novecientos veinte y un millones quinientos mil) IVA Incluido**, LOTE 2 según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 1.377.995.500.- (Guaraníes Un mil trescientos setenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil quinientos) IVA Incluido** y por el monto máximo del LOTE 2 de **Gs. 1.349.151.760.- (Guaraníes Un mil trescientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 98.119.800.- (Guaraníes Noventa y ocho millones ciento diez y nueve mil ochocientos).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: **007.1508.045254/000**.- Total de hojas foliadas 127 (ciento veinte y siete).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente Nº	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40º de la Ley Nº 2051/03	Constancia SIPE
JACK FACK S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Javier Lara Castro
Asesor Adjunto - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.